

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES ALONSO DE OROZCO. OROPESA. Junio 2022





ÍNDICE

1.	IN	ITRODUCCIÓN	2
2.	JU	STIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	3
3.	VA	ALORES DE CONVIVENCIA	4
4.	CA	ARTA DE CONVIVENCIA DEL IES ALONSO DE OROZCO	4
5.	DI	IAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	5
5	5.1	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	5
5	5.2	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	е
5	5.3	DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	6
6 DE		ORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS RES Y DERECHOS DEL ALUMNADO	
7	OE	BJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	9
8	LÍ	NEAS DE ACTUACIÓN	10
9	DI	IFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	18
10	E	VALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	19
ΑN	EXC)S	10





1. INTRODUCCIÓN

La **convivencia** constituye uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas. Como manifestación natural de estas relaciones, pueden surgir desavenencias, desacuerdos, comunicación inadecuada e incluso situaciones de agresiones, acoso y denigración a compañeros.

Los centros educativos no escapan a este fenómeno, por lo que la conflictividad escolar es considerada una de las **principales preocupaciones** de toda la comunidad educativa.

Desde la Cultura de la Paz, el conflicto no debe ser considerado como algo de lo que tengamos que huir, como algo negativo en sí mismo, sino que el conflicto debe ser valorado como un **signo de diversidad**: cada persona tiene sus propias opiniones, vivencias y emociones, que no siempre corresponden con las de los demás. Es **la forma de enfrentarse al conflicto** la que va a determinar su transformación. Desde esta perspectiva, el conflicto se nos presenta como una ocasión de **aprendizaje** en la construcción de nuestras relaciones y debemos entenderlo, pues, no sólo como algo natural sino como algo positivo.

Los modelos que observan los alumnos para la resolución de conflictos, sobre todo en la etapa adolescente de reconstrucción y búsqueda de identidad personal, son fundamentales, de ahí que, desde los centros educativos, debamos potenciar **estrategias y prácticas** basadas en el diálogo, la escucha, la acogida, la reflexión, la adquisición de habilidades sociales y la participación conjunta para poder enfrentarnos de una manera positiva a los conflictos surgidos en el ámbito educativo.

Así mismo, coeducar o educar en igualdad supone aplicar un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio está presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.

A día de hoy, el ordenamiento jurídico español proclama la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el ámbito educativo, desarrollando para ello instrumentos que tienen como objetivo la eliminación de los elementos discriminatorios presentes en la sociedad y supeditando la actuación de los poderes públicos al respeto de este derecho.

Sin embargo, en el contexto específico de la vida escolar, una visita con perspectiva de género a las aulas en horario lectivo deja patente la pervivencia de estereotipos y roles sexistas.

En las siguientes páginas se hace, por tanto, una propuesta que aspira a facilitar al personal docente la tarea de mejorar la calidad del sistema educativo a través de la incorporación del modelo coeducativo como modelo pedagógico.





2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

La promoción y la prevención de la convivencia en los centros educativos, a nivel normativo, se encuentra recogido en:

✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.

Los principios de la educación son:

- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- I) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, Educación de Castilla La Mancha.

Establece como uno de los ejes básicos del sistema educativo:

- e) La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad
- ✓ Decreto 8/2008, de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.
- ✓ Orden 118/2022 de 14/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria , Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ Resolución 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.





- ✓ Orden 9/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- ✓ Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla La Mancha

3. VALORES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia del IES Alonso de Orozco pretende promover, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, un clima de respeto y sana convivencia entre todas las personas que componen la comunidad educativa.

Los valores que forman la base esencial de las interacciones dentro del centro son:

- La convivencia pacífica, basada en los principios de igualdad, equidad, tolerancia, justicia, diálogo, respeto a la diversidad y a la libertad de opinión.
- 🜣 El desarrollo del espíritu crítico.
- ☼ La solidaridad.
- 🜣 El sentirse parte de un grupo, implicación y participación.
- ☼ El esfuerzo y la perseverancia

4. CARTA DE CONVIVENCIA DEL IES ALONSO DE OROZCO

La Carta de Convivencia del IES Alonso de Orozco de Oropesa, recoge el compromiso de toda la Comunidad Educativa de favorecer la educación de nuestro alumnado en un clima basado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática.

La educación ha de promover el pleno desarrollo de nuestros jóvenes. Esto significa que desde la escuela no sólo transmitiremos conocimientos sino también los valores favorecedores del equilibrio personal, la libertad, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la justicia y las normas de convivencia, que son los factores básicos de la vida en común, tanto en el centro escolar como en la sociedad.

Los PRINCIPIOS Y VALORES que inspiran nuestra labor cotidiana se encaminan a la consecución de la siguiente Declaración de las intenciones que conforman nuestra Carta de Convivencia

Los representantes del profesorado, del alumnado, de los padres y madres y del resto de la comunidad educativa, en el desarrollo de los principios y valores establecidos en el centro adquieren el compromiso y la responsabilidad ante sí mismos y ante la sociedad de cumplir y hacer cumplir los siguientes Acuerdos:





- 1. La vida en el centro se basa en el respeto de los derechos humanos.
- 2. El "saber" es un valor compartido y es un deber ayudar a que todos lo alcancen.
- La palabra es una herramienta de comunicación y trabajo y todos tienen el derecho a expresar lo que piensan y a escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
- 4. Todos los componentes de la comunidad educativa tienen el derecho de reunirse y organizarse democráticamente para participar en el centro y defender sus derechos.
- 5. La comunidad educativa adquiere la responsabilidad y el compromiso de trabajar de forma activa contra cualquier discriminación y especialmente en la defensa de la igualdad de género.
- La comunidad educativa se compromete a no utilizar y a erradicar cualquier tipo de violencia física o verbal.
- 7. Todas las personas tienen el derecho a ser tratadas de forma justa y a actuar contra la injusticia.
- 8. El trabajo cooperativo, como instrumento de colaboración y solidaridad, es un procedimiento básico en la dinámica del centro.
- 9. Mejorar las relaciones entre personas y defender el patrimonio cultural y natural de nuestro entorno es una de nuestras metas.
- 10. La lealtad consigo mismo y con los demás y la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos forma parte de nuestro patrimonio.
- 11. El contenido de esta Carta de Convivencia ha de ser objeto de enseñanza y aprendizaje en todas las aulas y de difusión en el conjunto de la comunidad educativa.

Todos estos acuerdos enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

Representantes de la Comunidad Educativa

El Director Profesores Madres/Padres/Alumos/as Personal Administración y Servicios

5. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES Alonso de Orozco se encuentra situado en la localidad de Oropesa (Toledo) en el vértice limítrofe con Extremadura y Castilla y León, a 35 km de Talavera de la Reina. Esta situación geográfica condiciona el carácter social y económico de sus habitantes, ya que no existe un tejido industrial importante que permita el desarrollo económico de la zona.

En la actualidad, Oropesa cuenta con una población de, aproximadamente 2.600 habitantes, y es el núcleo urbano más importante de la comarca de La Campana de Oropesa.





La característica principal de la comarca es la dispersión y aislamiento geográfico de las localidades circundantes, debido, en gran medida, a la carencia de un transporte comarcal eficiente que comunique a los distintos municipios entre sí, o a un núcleo urbano de influencia más cercano.

El sector económico predominante en el entorno donde se encuentra el IES es el sector servicios, seguido por la agricultura, la construcción y, finalmente, la industria. A pesar de la tercerización de la economía, el predominio en toda la comarca es el de la actividad agrícola y ganadera, caracterizada por ser poco diversificada y bastante envejecida.

Por otro lado, es significativo añadir que una parte importante de la población, tanto de Oropesa como de toda la comarca, carece de estudios. Además, la mayoría de las localidades circunscritas a nuestro centro tienen unos niveles bajos de renta.

Estas circunstancias suponen un factor decisivo que condiciona el carácter socioeconómico de los habitantes de la comarca y, por tanto, de nuestro alumnado que les dirige a salir fuera de la comarca para buscar nuevas oportunidades que en su entorno no encuentran.

5.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Las localidades de procedencia de nuestros alumnos son dieciocho, viviendo algunos de ellos en fincas dispersas. Muchos conviven con una población muy envejecida y con una ausencia clara de opciones culturales. Esto confiere un carácter muy especial a nuestro IES, que además de centro educativo se puede considerar un **espacio de interacción social y de encuentro entre jóvenes**, ya que por regla general pocas localidades tienen un grupo numeroso de jóvenes en edad escolar y se ven obligados a establecer cuadrillas heterogéneas en lo referente a sus edades. De ahí que el IES Alonso de Orozco permita un encuentro de jóvenes con intereses y capacidades más coherente.

Los colegios adscritos a nuestro centro son:

CRA VILLAS DEL TAJO, CRA RÍO TAJO- OVIEDO, CRA CAMPILLO DE LA JARA, CRA CAMPO ARAÑUELO, CEIP JACINTO GUERRERO y CEIP MARTÍN GALLINAR

El hecho de que la enseñanza infantil y primaria de nuestros nuevos alumnos se imparta en escuelas pequeñas y en varios casos unitarias, nos plantea varios retos. El primero es el de organizar una transición paulatina y continua, para lo que se trabaja mucho en el diseño de actividades de acogida con alumnos mediadores, participación de actividades comunes y las Jornadas de puertas abiertas, así como las Coordinaciones Primaria- Secundaria

5.3 DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El IES Alonso de Orozco no presenta graves problemas de convivencia, acumulándose las faltas en un bajo porcentaje de alumnos. A ello contribuye, decisivamente, el alto grado de implicación del profesorado, quien colabora con los tutores y con Jefatura de Estudios en la resolución de conflictos y problemas de convivencia,

Según el **Análisis Trimestral de la Convivencia** realizado en el presente curso, la mayoría de los conflictos que surgen en el centro se corresponden con **faltas leves**, si bien las **faltas graves** acumuladas han sido realizadas por los mismos alumnos.





De manera trimestral se analiza la convivencia del centro por parte de Jefatura de Estudios, recogiendo el número de faltas leves y graves, por curso y tipo de falta y haciendo una comparativa con años anteriores, de manera que podamos ir viendo la evolución de la convivencia en nuestro centro. Estos datos se dan a conocer tanto al Claustro, al Consejo escolar y a la Junta de delegados





Además de este análisis sobre el estado de la convivencia del centro, nos hemos basado en la **Metodología DAFO** para realizar una lectura clarificadora y estratégica sobre nuestra visión global de la Convivencia en nuestro centro.

FORTALEZAS	 Cercanía y amabilidad en el trato dispensado por el profesorado El diálogo y la equidad en la resolución de conflictos La explicación clara en las tutorías sobre las normas y las medidas correctoras Predisposición del profesorado en la adquisición de estrategias y actuaciones que mejoren la convivencia del aula y del centro Aprecio por la función orientadora. Es un centro que valora la acción tutorial y orientadora. El Equipo Directivo trabaja de manera estrecha con el Departamento de Orientación para favorecer y potenciar un clima de convivencia positivo
DEBILIDADES	 Alumnado con absentismo escolar Incidentes en los cambios de hora Uso de dispositivos móviles
AMENAZAS	 Falta de implicación de algunas familias en el apoyo a las medidas correctoras aplicadas por el centro Falta de recursos de algunos profesores para sancionar de manera inmediata y eficaz las faltas leves El uso negligente de las redes sociales Adicciones al móvil, videojuegos y juegos online del alumnado
OPORTUNIDADES	 Diversidad de nuestro alumnado Existencia y variabilidad de recursos externos

6 NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS Y DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNADO

La relación de las Normas de Convivencia del Centro, la catalogación de **faltas y de medidas correctoras**, así como los **deberes y derechos** del alumnado, se encuentran recogidos en el Documento Programático del Centro: **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.**





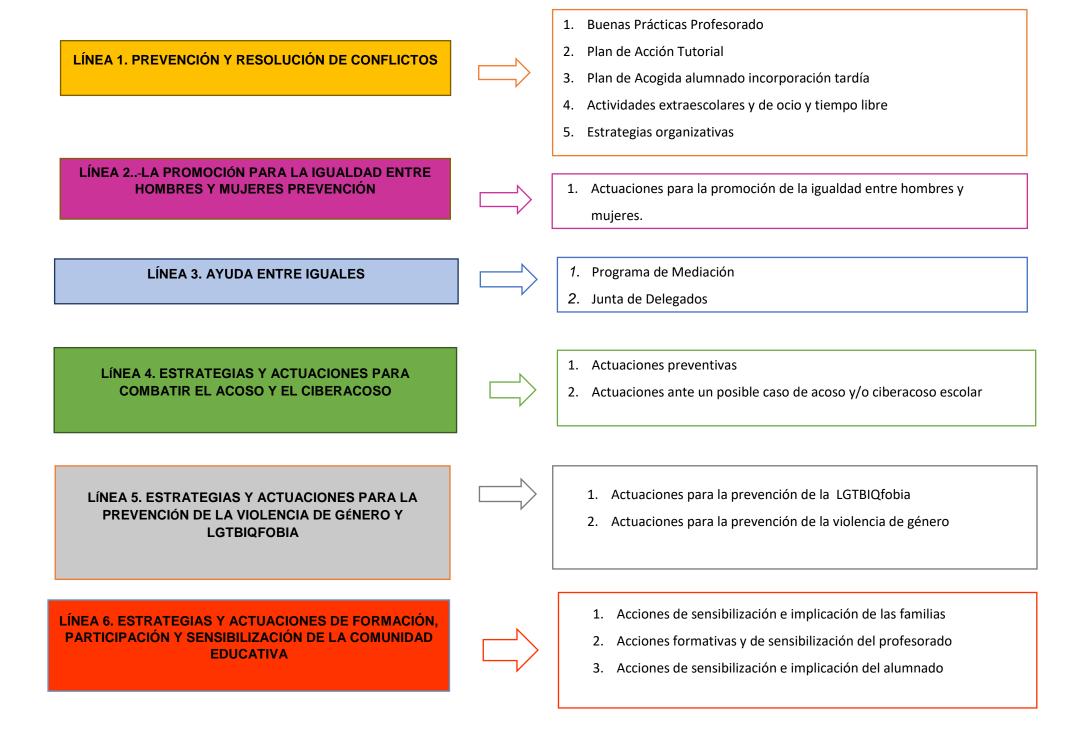
7 OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Desarrollar actuaciones que promuevan una sana convivencia en nuestro centro, en las que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso y/o ciberacoso entre iguales
- Dotar al profesorado de las herramientas y apoyo necesario en los conflictos que surjan, así como asesorarles en las posibles actuaciones que pueden realizar para intervenir en su solución.
- Dotar al profesorado de orientaciones que faciliten la implementación de planes de igualdad en el centro que permitan adoptar la coeducación como modelo pedagógico y educativo así como de los recursos necesarios para el diseño de actividades.
- Resolver con eficacia los pequeños conflictos propios de la convivencia para evitar que den lugar a problemas más serios.
- Fomentar en la comunidad escolar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas
- Impulsar la mediación como forma de resolución de conflictos interpersonales y como recurso de conciliación
- Sensibilizar a los componentes de la comunidad educativa de las situaciones de maltrato y acoso entre iguales (bullying) promoviendo acciones de prevención de posibles situaciones conflictivas
- Desarrollar acciones para prevenir la violencia de género.
- Favorecer la participación conjunta entre el profesorado y el alumnado en las actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el centro
- Trabajar para que los alumnos adquieran habilidades sociales y un desarrollo emocional adecuado para poder reaccionar con normalidad en las situaciones cotidianas.
- Desarrollar en los alumnos actitudes de compañerismo, tolerancia, respeto de otras culturas y sensibilización de los problemas de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Fomentar actitudes que favorezcan la igualdad entre ambos sexos
- Ofrecer un conjunto de directrices y herramientas para la evaluación de los planes de igualdad y convivencia diseñados.





8 LÍNEAS DE ACTUACIÓN







LÍNEA 1. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos a través de las buenas prácticas llevadas a cabo por el profesorado en el aula

Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos llevadas a cabo por los **profesores** tienen una importancia fundamental en el establecimiento de un clima de convivencia adecuado y positivo en el centro. Dichas estrategias son sumamente variadas, como también lo son los comportamientos disruptivos a los que pretenden dar fin.

Como dinámica general para crear un buen clima en clase podemos partir de unas normas consensuadas por el aula, establecimiento de canales efectivos de comunicación entre profesores y alumno y profesor familias, no dejar pasar pequeños conflictos que puedan surgir en el aula y trabajarlos en tutoría, Favorecer el trabajo cooperativo entre los alumnos para que desarrollen habilidades sociales.

A continuación, se detallan tanto las estrategias o buenas prácticas como los comportamientos disruptivos más frecuentes, que deberán ser objeto de atención por parte de los profesores en su trabajo en el aula:

	Comportamiento disruptivo	Propuestas de control y manejo de la interacción en el aula
0	No traer libros y material escolar No sacar los libros y no querer seguir la clase	 Motivar al alumnado con actividades y exposiciones dinámicas de los contenidos Refuerzos positivos
0	No querer realizar la tarea	
0 0 0	Reírse de un compañero Dar collejas Bromas Quitar el material a un compañero	 Cambio de actividad Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada Realizar indicaciones centradas en la tarea y no tanto en la persona No otorgar atención a las conductas de disrupción leve Silencio del profesor ante la dispersión en el aula Acercamiento a la zona o alumno disruptivo Llamar la atención de forma seria y clara Explicar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada Hacer un parte (amonestación) Expulsar del aula
0 0	Molestar y no dejar dar clase Interrumpir con ruidos jocosos No parar de hablar con un compañero	 Bombardeo de ideas: batería de preguntas sobre lo expuesto en clase. Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo ¿qué pasa hoy? Diferentes formas de agrupaciones Utilizar diferentes metodologías Separar a las personas que refuerzan la mala conducta Tiempo fuera Poner una nota a la familia con la conducta del alumno en clase
0	Hacer gestos ofensivos	Entrevista con el tutor





nsejeria de Educación,							
Cu	O Depo	Responder de malos modos	0	Hablar con la familia			
	0	Insultar	0	Hacer un parte (amonestación)			
	0	Amenazar	0	Expulsar del aula			

2. Plan de acción tutorial

Se entiende como **acción tutorial** el conjunto de actividades, acciones y procedimientos llevados a cabo con el objetivo de preparar al alumno para que pueda alcanzar un desarrollo personal y social pleno. Se trata de una **tarea conjunta**, en la que han de ser partícipes tanto profesores, familias y alumnado, así como, desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación.

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Además, semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría. Se ofrecerá asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de las actividades propuestas recogiendo a la vez sus sugerencias respecto al desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial se coordinará en las **reuniones semanales** que mantienen los tutores de cada nivel con la orientadora del centro y con Jefatura de Estudios. En estas reuniones se recogerá la información aportada por cada tutor en la observación de la convivencia de su grupo, alumnos que manifiesten conductas de aislamiento, alumnos con conductas disruptivas, etc.... y se diseñarán las distintas estrategias para su prevención e intervención.

En las **tutorías**, se realizará un **análisis trimestral de los principales problemas de convivencia** que han surgido a lo largo de este periodo y se realizarán propuestas de mejora y acuerdos para mejorar la convivencia para el siguiente periodo.

Las **actividades** que se llevan a cabo, desde la acción tutorial, tendrán como objetivo para la prevención y mejora de la convivencia en el centro: habilidades sociales, inteligencia emocional, etc...

Desde la tutoría se trabajarán diferentes actividades con la finalidad de promover una mejor convivencia en el aula y en el centro, como pueden ser hhss, inteligencia emocional ,etc

3. Plan de Acogida para el alumnado de incorporación tardía

Para todo aquel alumnado que va llegando a lo largo del curso se establecerá un plan de acogida, de modo que la integración en nuestro centro sea lo más fácil posible. Se prestará una especial atención a aquellos alumnos inmigrantes con desconocimiento de la lengua. Se intentará facilitar tanto a la familia como a el alumno la ayuda administrativa necesaria para realizar las gestiones oportunas, así como la puesta en marcha de las actuaciones del plan para facilitar su integración en el centro. El alumnado de incorporación tardía, o con escaso dominio del castellano, puesto que este alumnado puede encontrarse en un entorno socioeconómico y cultural muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: lengua, cultura, organización básica del sistema educativo, cómo se realizan las interacciones con sus iguales, etc.... que pueden ralentizar su integración en el centro y su desarrollo personal y social.





Las actuaciones que llevaremos a cabo para realizar la Acogida de este alumnado son las siguientes:

1. Acogida de las familias en el centro

El alumnado y sus familias serán recibidos por el Equipo Directivo y la Orientadora del Centro.

El objetivo del primer contacto es recabar información sobre el nivel de estudios del alumno, la equivalencia con nuestro sistema educativo, conocer sii precisan de ayuda con el idioma, si requieren de alguna ayuda económica, etc. Así como darles a conocer, cuáles son nuestros recursos, nuestra disposición para dar respuesta a las necesidades concretas que vayan surgiendo, cómo nos organizamos, materiales, etc...

Los siguientes pasos a seguir:

- 1. Informar al Equipo docente de la incorporación del nuevo alumno y transmitir toda la información con la que contamos
- 2. Acompañamiento del alumno el primer día de clase, mostrándole el centro, explicándole el horario y la ruta de transportes si fuera necesario.

2. Evaluación inicial del alumnado

Se realizará una evaluación inicial por parte del Equipo Docente con el asesoramiento del D.O para determinar su NCC. Siempre que sea necesario y en aquellos casos donde el alumno no tenga idioma o no lo tenga adquirido totalmente se realizará una evaluación por parte del Departamento de Orientación para determinar su NCC, estilo de aprendizaje, motivación o posibles dificultades de aprendizaje. En esta evaluación se podrá determinar si el alumno precisa de apoyos o refuerzos educativos. En función de las características del alumnado será necesario desarrollar un proceso de evaluación inicial, especialmente si procede de otros países, para conocer aspectos relativos a su estilo de aprendizaje, motivación, capacidad de atención y tipos de refuerzos que pueda necesitar. Será la orientadora del IES quien valore la realización de pruebas para conocer y valorar sus barreras y/o potencialidades para el desarrollo de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Acogida del alumnado en el aula

El día de su incorporación será acompañado por la orientadora del IES a su grupo y presentado a sus compañeros por el tutor.

Para facilitar el conocimiento de los alumnos y fomentar la integración del alumnado tanto en su grupo como en el centro, se realizarán, a través de las sesiones de tutoría, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula.

Si dentro de la clase del alumno hay alumnos ayudantes y mediadores se les presentará al nuevo alumno para que le ayuden en los cambios de clase y le acompañen en el recreo, si no hay alumnos ayudantes se les encargará a otros alumnos de la clase o se pedirá voluntarios.





4. Actividades Culturales, extracurriculares y de ocio y tiempo libre

A lo largo del curso y con la colaboración del **Departamento de Educación Física** se promoverán diversas actividades deportivas para fomentar la integración del alumnado:

- ✓ Actividades deportivas: Carrera Solidaria etc...
- ✓ Recreo Activos: Actividades deportivas realizadas en los recreos: Ligas, Torneos deportivos ...

A su vez, los **departamentos didácticos** organizarán diversas actividades extracurriculares que fomentan la integración de todo el alumnado y las relaciones sociales y personales.

- ✓ Excursiones y salidas culturales
- ✓ Rutas por el entorno de la zona
- √ Realización de talleres
- ✓ Participación en Concursos y certámenes

5. Estrategias organizativas

Cómo se organice a nivel personal y estructural nuestro centro y nuestras aulas, influirá, en gran medida, en la prevención de los conflictos y redundará en la mejora de la convivencia. Para ello, realizaremos las siguientes actuaciones:

- ✓ **Distribución de los grupos en la transición de Educación Primaria a Secundaria.** La distribución de los grupos la realizará Jefatura de Estudios junto con la orientadora del centro teniendo en cuenta toda la información que nos transmiten los orientadores de primaria, así como los tutores de 6º E.P. Intentando tener en cuenta todas las sugerencias de agrupamiento que nos hacen. El agrupamiento será lo más heterogéneo posible- Con la información recogida de los centros de Educación Primaria adscritos al IES se realizará una distribución de los grupos tomando como criterios la heterogeneidad y la buena convivencia entre los alumnos. Para ello es fundamental la
- ✓ Profesorado de Guardia (Aula y/o recreos): se encargará de velar por el normal desarrollo de las actividades en el tiempo de recreo, dedicando una mayor atención al alumnado de los primeros cursos, a fin de garantizar su integración en el instituto. Además, vigilará los alumnos que se encuentren en el Aula de Convivencia.
- ✓ **Aula de Convivencia.** Se habilitará un Aula de Convivencia para aquellos alumnos que manifiesten conductas contrarias a la convivencia durante el desarrollo de las clases y dificulten la práctica docente.
- ✓ **Biblioteca.** Durante el tiempo de recreo, la biblioteca será otro recurso más para aquellos alumnos que prefieran disponer de un lugar para leer, repasar, etc...
- ✓ Huerto escolar. Se organizarán durante dos recreos semanales, actividades basadas en este recurso, para favorecer otros espacios de interacción del alumnado.





LÍNEA 2. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. Actuaciones para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres

La **igualdad entre mujeres y hombres** es un principio jurídico universal reconocido en la generalidad de los textos internacionales sobre derechos humanos.

Desde todos los ámbitos de la sociedad y, en especial, desde el ámbito educativo es necesario contribuir al desarrollo de una reflexión sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo y eliminar los estereotipos sexistas y roles de género.

Entre las actuaciones del centro para la promoción efectiva entre hombres y mujeres y la eliminación de la violencia de género, destacamos las siguientes:

- ✓ Fomento del uso de un **lenguaje no sexista** entre el profesorado para concienciar al alumno para que sea crítico con el uso de las expresiones utilizadas en su entorno habitual en las que las mujeres no están representadas o tienen un carácter negativo u ofensiva hacia ellas.
- ✓ Incorporación en la práctica docente de referentes femeninos relacionados con cada materia o ámbito a impartir.
- ✓ Inclusión en el **Plan de Acción Tutorial** de actividades específicas encaminadas al trabajo directo con el alumnado para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- ✓ Realización de una **Orientación académica-profesional** que motive a las jóvenes a seguir carreras en el ámbito de las ciencias y de las tecnologías de la información y de la comunicación
- ✓ Charlas sobre Educación Afectivo-Sexual, con el objetivo de proporcionar las competencias necesarias para que nuestro alumnado pueda reflexionar críticamente frente a los mitos y estereotipos actuales en las relaciones afectivo-amorosas que promocionan relaciones de abuso y no igualitarias y se fomenten las relaciones saludables basadas en la igualdad y el crecimiento personal.
- ✓ Participación en actividades que promocionen el papel de la mujer en la sociedad: Concurso en Monólogos Científicos, etc.
- ✓ Promoción de la participación de las alumnas en los campeonatos y actividades deportivas que se celebren en el centro





LÍNEA 3. AYUDA ENTRE IGUALES

La ayuda entre iguales es considerada un potente **catalizador** de cualquier iniciativa para promover la **convivencia pacífica**, resolver o gestionar adecuadamente los conflictos que se producen en el normal desarrollo de las relaciones interpersonales y detectar situaciones de conflictos o violencia entre iguales

1. Programa de Mediación

La **mediación** es un método de resolución de conflictos en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, para llegar a un acuerdo satisfactorio.

Los conflictos más frecuentes en los que se puede solicitar la intervención de un mediador son: rumores, insultos, motes, malentendidos, etc.... y, en general, cualquier conflicto de baja intensidad que no suponga una transgresión de las normas de convivencia.

El **Programa de Alumnos Ayudantes y Mediadores** de nuestro IES está constituido por miembros del profesorado y alumnos. Estos alumnos supervisados por los profesores del equipo ayudan a resolver situaciones de conflicto de manera positiva y favorecer la comunicación entre compañeros.

A principio de curso, se seleccionan los alumnos ayudantes a través de las tutorías que se han ofrecido voluntarios de los diferentes cursos Estos alumnos participarán en distintas actividades y efemérides que se proponen desde el centro. Además, recibirán una formación en mediación para poder resolver conflictos entre los alumnos del centro les proporciona una formación en mediación y resolución de conflictos, fundamentalmente a través de Role Playing basados en casos reales.

Las actuaciones que lleva a cabo el Programa de Alumnos y Profesores Ayudantes Mediadores son las siguientes:

- ✓ Acogida del alumnado ayudante participante en el Programa de Mediación. Estos alumnos explicarán por las clases de 1º ESO en que consiste el programa y cuáles son sus funciones y obligaciones. Al finalizar la sesión recogerán el nombre de todos aquellos alumnos que quieran formar parte del equipo. Se promoverá entre los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO la incorporación al Programa como alumnos ayudantes y se les informará de sus funciones
- ✓ Ayudarán a integrarse a los alumnos de incorporación tardía del centro.
- ✓ Informarán a los profesores del equipo de mediación o al Equipo Directivo de posibles casos de acoso o de alumnos que se meten con otros.
- ✓ Formación del alumnado ayudante para la resolución de conflictos.
- ✓ Realizarán las mediaciones que se les encarguen.
- ✓ Participarán en las actividades que propone el equipo de mediación a lo largo del curso (día de la paz, Prevención de violencia de género...)
- ✓ Participación en las Jornadas de Acogida. Durante las Jornadas de Acogida de los alumnos de 6º Educación Primaria que provienen de los diferentes colegios adscritos al IES, el alumnado ayudante se encargará de dinamizar las jornadas a través de juegos y dinámicas para favorecer la integración y el conocimiento del nuevo alumnado que se incorpora al centro

2. Junta de delegados

Una de las funciones de los delegados, además de ser representantes de su grupo clase, será la de ser una **vía de comunicación** entre los miembros del grupo y el tutor y profesorado, por lo que es de vital





importancia esta figura en la comunicación e información del centro, así como en la prevención y mediación de conflictos.

Desde este órgano de participación del centro se realizarán las siguientes actuaciones para promover el buen clima en el centro:

- ✓ Realización de reuniones periódicas de los representantes de cada grupo y de Jefatura de Estudios, donde cada representante de cada grupo aportará los principales problemas de convivencia acaecidos en ese periodo y propondrán posibles soluciones y respuesta a dichos problemas.
- ✓ Participación de la Junta de delegados en las Evaluaciones para exponer al equipo docente, entre otros, los problemas de convivencia durante cada trimestre

LÍNEA 4. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERSACOSO

En las relaciones entre el alumnado, en ocasiones, se producen conflictos o se establecen relaciones de índole negativa que pueden llegar a considerarse como maltrato entre iguales.

Se considera **acoso escolar** cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolar de forma reiterada, tanto en el aula como a través de las redes sociales. En este caso, el ciberacoso amplifica el acoso escolar de manera exponencial, ya que la víctima ya no es solo acosada en el horario escolar sino las 24 horas del día.

1. Actuaciones preventivas

Para evitar la aparición de acoso y ciberacoso escolar se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de actividades dirigidas a las líneas de acción tutorial "Aprender a convivir" y "Aprender a ser "con el alumnado y el fomento del buen uso de las tecnologías y de las redes sociales.
- ✓ **Guardias de Recreo** El profesorado encargado de las Guardias de recreo realizará labores de vigilancia para promover una buena convivencia entre el alumnado durante los recreos y evitar posibles casos de acoso escolar.
- ✓ Charlas y talleres con la colaboración de recursos externos
 - Plan Director. Charla impartida por la Guardia Civil sobre Acoso Escolar y uso adecuados de redes sociales y nuevas tecnologías
- ✓ Difusión de Campañas de Sensibilización contra el Acoso Escolar.
- ✓ Programas de Formación del Profesorado para la prevención del acoso y ciberacoso escolar. Se informará al profesorado sobre la realización de Cursos promovidos por el Centro Regional de Formación del Profesorado para prevenir el acoso escolar

2. Actuaciones ante un posible caso de acoso escolar

Ante los posibles casos de acoso escolar en el centro, se seguirán las pautas de la Guía de Actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar y se llevará a cabo el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar siguiendo la **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante **situaciones de acoso escolar** en los centros públicos no universitarios de Castilla La Mancha. Este





protocolo constituirá el **Código de Conducta** a seguir ante las situaciones de Acoso y/o Ciberacoso en el centro.

LÍNEA 5. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA LGTBIQFOBIA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Actuaciones para combatir la LGTBIQFOBIA

La realidad de las personas con diversidad de género forma parte de la complejidad del ser humano y, en este sentido, el ámbito educativo es el lugar idóneo para incluir esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

Sin embargo, se puede producir lo que habitualmente es denominado LGTBIFOBIA, es decir, rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como lesbiana, gais, trans, bisexuales, intersexuales o cualquier otra identidad.

Es por ello, por lo que todos los agentes educativos se deben implicar en la prevención de cualquier acto relacionado con la homofobia y favorecer, de esta manera, una convivencia positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, se llevarán a cabo las siguientes Actuaciones en materia de prevención y sensibilización:

- ✓ Inclusión en el **Plan de Acción Tutorial** de actividades específicas que promuevan la autoestima y el autoconcepto, la empatía y el **respeto hacia los demás**.
- ✓ Visibilización en las distintas materias de distintos modelos con diferentes identidades de género
- ✓ Charlas, talleres y dinámicas de grupo con la colaboración de recursos externos. Como la Fundación Triángulo, Arkópolis, etc para la realización de charlas y talleres educativos para sensibilizar contra la tolerancia y la LGBTIFOBIA a nuestro alumnado
- ✓ Realización de charlas sobre educación afectivo-sexual con perspectiva de género y respetuosa con la orientación sexual

2. Actuaciones para la prevención de la violencia de género

Las actuaciones que llevaremos a cabo en el centro para la prevención de la violencia de género son las siguientes:

- ✓ Charlas, talleres y dinámicas de grupo con recursos externos para desarrollar valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la prevención contra la violencia de género. Para ello, recurriremos al Centro de la Mujer de Calera y Chozas
- ✓ Participación en Campañas de Sensibilización promovidas por la Consejería de Educación para sensibilizar y concienciar sobre la violencia de género. Campaña "Construyendo muros contra la violencia de género
- ✓ A través de diferentes actuaciones desde el centro que se llevan a cabo por parte de los distintos departamentos didácticos. (Exposiciones, manifiestos, etc)
- ✓ Mediante actividades en tutoría





LÍNEA 6. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Acciones de sensibilización e implicación de las familias

La familia es el primer contexto educativo y afectivo y el más significativo para las personas. Dependiendo de los valores que las familias transmitan a sus hijos, los alumnos tendrán una forma de relacionarse u otra, tanto en el ámbito personal como en el escolar. Por ello, la implicación de las familias será imprescindible para la creación de un buen clima de convivencia en nuestro centro.

Las actuaciones que llevaremos a cabo para desarrollar la implicación y la sensibilización de las familias de nuestros alumnos para mejorar la convivencia son las siguientes:

- ✓ Difusión de los Talleres promovidos por la Consejería de Bienestar Social del Programa **Aulas de Familias**, haciendo hincapié en la participación de las familias en aquellos talleres que fomenten la comunicación positiva y la convivencia.
- ✓ Durante las **reuniones grupales** que se realicen con el **Tutor** de cada grupo se informará a las familias sobre las normas de convivencia y funcionamiento de centro y se solicitará su colaboración e implicación en el cumplimiento de las sanciones derivadas por las faltas originadas por sus hijos para el desarrollo de una convivencia en el centro.
- ✓ Durante las **Jornadas de Acogida**, se informará las familias del nuevo alumnado que se va a incorporar al centro de las normas de convivencia y de los principales contenidos del Plan de Convivencia
- ✓ Durante los diferentes eventos organizados en el Centro, en los que se invite a las familias: Elecciones a Consejo Escolar, Reuniones AMPA, Fiesta de Fin de curso, Actos de Graduación, Charlas o talleres dirigidos a familias,

2. Acciones formativas del profesorado

Saber intervenir para tratar los conflictos y contar con una guía coherente y definida de intervención es lo que buscamos a través de la formación del profesorado en el centro. Las actuaciones que realizaremos en este ámbito son:

- ✓ Información al Profesorado sobre el Plan de Igualdad y Convivencia y las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro. A principio de curso, se informará al profesorado de centro, con especial hincapié en el profesorado que se incorpore por primera vez al centro.
- ✓ **Asesoramiento al profesorado** por parte de la Orientadora del Centro, de pautas y estrategias sobre cómo afrontar situaciones de conflicto en el aula.
- ✓ Difusión por parte del Coordinador de Formación del centro, de los cursos ofertados por el Centro Regional de Formación del Profesorado, relacionados con la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos





3. Acciones de sensibilización e implicación del alumnado

- Colaboración de los recursos locales. Los recursos de nuestra comunidad también constituyen una herramienta fundamental para la promoción y mejora de la convivencia en nuestro centro para la sensibilización y transmisión de valores a nuestros alumnos. Entre otros recursos contamos con: Policía Local, Guardia Civil, Centro de la Mujer de Calera y Chozas, Centro de Salud de Oropesa, Servicios Sociales de la zona, Asociaciones y Fundaciones de Talavera y de otras localidades.
- Cartelería y folletos de difusión de los distintos programas: Se dará difusión por las zonas comunes del IES de distintos programas como, por ejemplo: Programa TÚ CUENTAS, IGUALES FEST, etc...
- Celebración de efemérides. A través de los distintos departamentos didácticos se promoverá la participación y realización de actividades, por parte del alumnado, que den lugar a la celebración de efemérides relacionadas con distintos aspectos sobre la prevención de conflictos y la promoción de distintos valores.

PRO	OGRAMACIO	ÓN EFEMÉRIDES	
NOMBRE EFEMÉRIDE	DÍA	NOMBRE EFEMÉRIDE	DÍA
DIA ESCOLAR PAZ Y NO VIOLENCIA	30 ENERO	DÍA MUNDIAL DIVERSIDAD CULTURAL	21 MAYO
DIA INTERNET SEGURA	8 FEBRERO	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR,	4 NOVIEMBRE
DIA INT. MUJER Y NIÑA CIENCIA	11 FEBRERO	INCLUIDO EL CIBERACOSO	
DÍA INT. MUJER	8 MARZO	DÍA INT. DERECHOS HUMANOS	10 NOVIEMBRE
DÍA INT. CONTRA EL RACISMO	21 MARZO	DÍA INT. ELIMINACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25 NOVIEMBRE
DÍA INT. CONTRA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y LA BIOFOBIA	17 MAYO	DÍA INTERNACIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 DICIEMBRE

9 DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD YCONVIVENCIA

Para la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y de las normas de Convivencia y organización del centro se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- El **Plan de Igualdad y Convivencia** y las Normas de Convivencia y de organización y funcionamiento del centro serán publicados en la página web del centro para que pueda ser consultado por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- En las reuniones de principio de curso con las familias se informará a los padres y madres sobre el Plan de Igualdad y Convivencia y las normas de convivencia, los procedimientos y medidas de corrección, control del absentismo y uso de la agenda escolar.
- En la Agenda del Profesor que se entrega a todo el profesorado del centro al inicio de curso, se encuentran recogidas las medidas preventivas y correctoras ante conductas contrarias a las normas de organización, funcionamiento y de convivencia del centro.
- El profesorado que se incorpore por primera vez al centro será informado durante la reunión de presentación de inicio de curso de la estructura y contenidos del Plan de Convivencia.
- El alumnado será conocedor de las normas de convivencia y medidas correctoras a través de la Agenda del Alumno donde vienen recogidas. Además, el tutor, durante el desarrollo de las tutorías, velará por fomentar el conocimiento de ambas por parte de su grupo clase.





10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia será un **proceso continuo** que permitirá reajustes durante su desarrollo anual y en el que podrán participar y contribuir todos los miembros de la comunidad educativa.

TEMPORALIZACIÓN

Se realizará una **Evaluación Inicial. E**sta fase tendrá lugar antes de poner en marcha el plan. A través de ella se obtendrá información sobre la situación de partida.

Las herramientas que se proponen para la evaluación inicial son:

- a. Datos estadísticos desagregados por sexos
- b. Fichas de observación
- c. Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias
- d. Recogida en las aportaciones de los tutores en la Evaluación Inicial.

Se realizará una **Evaluación Continua o Procesual**: al finalizar cada trimestre se realizará un **Análisis de la Convivencia,** presentado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, donde se valorará el número de faltas leves y graves.

Así mismo se hará la valoración de las actividades llevadas a cabo en el marco de actuación del plan de igualdad y convivencia.

Las herramientas que se proponen son las siguientes:

- a. Fichas de rúbrica: permiten recoger la valoración del profesorado en relación a un conjunto de criterios sobre la ejecución de la actividad
- b. Cuestionarios de satisfacción del alumnado participante

A final de curso, el Equipo Directivo y la Comisión de Igualdad y Convivencia realizarán una Evaluación Final a través de la elaboración de **Informe Final** donde se recogerán, además de las propuestas de mejora para el curso siguiente, los siguientes aspectos:

- a. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa
- b. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización
- c. Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades
- d. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progreso logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia
- e. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa
- f. Evolución y tendencias de la convivencia en el centro
- g. Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva

Las herramientas que se proponen para esta evaluación son las siguientes:

Fichas de indicadores de evaluación final: se propone el uso de tres tipos diferentes de indicadores en función de lo que mide cada uno de ellos:

- Indicadores de intensidad: miden la intensidad en la ejecución del plan de igualdad y Convivencia: contabilización del número de actividades planificadas y ejecutadas, horas empleadas en el desarrollo del plan, etc.
- Indicadores de participación: miden el grado de participación de profesorado, alumnadoyfamilias.





Indicadores de resultado: miden los efectos que, en el corto plazo, se han conseguido con la implementación del plan. Se trata de valorar en su conjunto el grado de cumplimento de los objetivos.

ANEXOS

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar:

file:///C:/Users/docente/Downloads/GU%C3%8DA%20DE%20ACTUACI%C3%93N%20PARA%20CENTROS%20SOBR E%20ACOSO%20ESCOLAR.pdf

Protocolo para la prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla la Mancha:

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf

o Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo

https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/02/12/pdf/2021_1109.pdf&tipo=rutaDocm

o Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género:

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_menores_trans_enero_2017.pdf

o **Guía** para la prevención **de la conducta suicida** de Castilla La Mancha dirigida a docentes:

https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf